

San Miguel de Tucumán, 24 de Octubre de 2022.-

VISTO: El Decreto nº3.404/1 (PE) del 17 de Octubre de 2022, Publicado en Boletín Oficial Versión Digital del día 19 de Octubre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Por el Decreto visto, se ha convocado a elecciones de: Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Provinciales (Titulares y Suplentes), Intendentes Municipales, Concejales (Titulares y Suplentes) y Comisionados Comunales (Titulares y Suplentes) en la provincia, la que se desarrollará el día 14 de mayo de 2023, bajo las disposiciones constitucionales y de Régimen Electoral Provincial Ley nº7.876 y Ley nº5.454, Ley nº6.450, en sus textos consolidados, sus modificatorias y leyes concordantes, Ley nº 7.350 Art.7, Resolución nº3.023/94 del Ministerio del Interior de la Nación y sus modificaciones (enumera y delimita los circuitos electorales de la provincia), Decreto nº1.170/14 (SI) del 28/06/1991, el Código Nacional Electoral de aplicación supletoria; y utilizando el Padrón Electoral Nacional -Tucumán-, de Extranjeros y Procesados que prevee la legislación vigente.-

En relación al padrón y teniendo en cuenta la fecha de cierre del padrón de electores en la provincia, la normativa vigente establece que deben ser incorporados inclusive, los ciudadanos que cumplan 16 años hasta el día de la elección (14/05/2023).- Ello impone, diferenciar la publicación del padrón provisorio en la provincia y en ejercicio de sus facultades, la Honorable Junta Electoral Provincial, lo establecerá previendo un periodo de reclamo de electores.-

Por ello, la Honorable Junta Electoral Provincial,

RESUELVE:

I) **APROBAR** el calendario electoral para la elección de Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Provinciales (Titulares y Suplentes), Intendentes Municipales, Concejales (Titulares y Suplentes) y Comisionados Comunales (Titulares y Suplentes) en la provincia, la que se desarrollará el día 14 de mayo de 2023, según se detalla a continuación:

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

15-11-22 Cierre registro de electores (Art. 25 CNE)

15-11-22 Cierre de registro de electores extranjeros (Art. 16 Ley nº 7.876, Art.25 CNE)

15-11-22 Fecha en que los partidos deberán estar reconocidos y tener personalidad jurídico política, requisito para poder participar de las elecciones generales (Art.3, II párrafo -Ley nº5.454- mod. Ley nº9.111)

16-02-23 Exhibición del padrón provisorio para elecciones generales (Art. 15 y 24 pto 3 Ley nº7.876 y Arts.25 y 26 del CEN)

03-03-23 Fin reclamo de electores en el padrón provisorio (Art. 27 CNE) hs. 20:00

03-03-23 Cierre registro de electores con prisión preventiva (Art.24 pto.3 y 5 Ley nº7.876)

06-03-23 Presentación de Frentes y/o Alianzas electorales (Art.20 Ley nº 5.454 y Art.24 inc. 2) Ley nº 7.876) hs.20:00

14-03-23 Vence plazo para que las distintas agrupaciones políticas realicen las elecciones internas cerradas (Art. 42 pto. 4, 1er.parr. Ley nº 5.454)

31-03-23 Padrón definitivo de electores (Art.11 Ley nº7.876 modif. Ley nº 8.532) y de electores procesados privados de su libertad.

10-04-23 Fin de reclamo de electores en el padrón definitivo (Art. 13 Ley nº 7.876) hs. 20:00

11-04-23 Ubicación de mesas (Art.80 CNE)

11-04-23 Designación de autoridades de mesas (Ley nº9.163 mod Ley nº7.876)

12-04-23 Vence plazo para que las agrupaciones políticas registren las listas de candidatos oficializados (Art. 26 Ley nº7.876) hs. 20:00.

12-04-23 Vence presentación acuerdo sobre Acople de las agrupaciones partidarias (Art. 27 Ley nº 7.876 y Art. 43 inc.) 12 de la Constitución Provincial) hs. 20:00

14-04-23 Vence plazo para impugnar candidatos (Art.61 CNE) hs.20:00

14-04-23 Inicio de campaña electoral y habilitación de publicidad en medios de comunicación (Art. 33 Ley nº7.876)

14-04-23 Inicia prohibición de actos inaugurales de Obras Públicas (Art. 34 Ley nº 7.876)

19-04-23 Dictar resolución sobre los candidatos oficializados por las agrupaciones políticas, frentes y/o alianzas electorales (Art.61 CNE) hs.20:00

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

24-04-23 Presentación modelo de boletas de sufragio (Art. 45 Ley nº 7.876) hs. 12:00

28-04-23 Audiencia con los Apoderados de los partidos políticos (Art. 64 CNE) hs. 10:00

03-05-23 Presentación de votos testigos y mazo de boletas de sufragio hs. 20:00

11-05-23 Comunicación de la designación de Fiscales Generales ante la Junta Electoral Provincial (Art. 31 Ley 7.876) hs. 20:00

11-05-23 Remisión de urnas y útiles (Art. 35 Ley nº7.876)

12-05-23 Cierre de campaña electoral, prohibición de proselitismo -Encuestas y comienzo de la veda electoral (Arts.64 bis y 71 inc f) del CNE) hs.08:00

14-05-23 DIA DEL COMICIO – ELECCIONES GENERALES – (08:00 a 18:00 hs.)

14-05-23 QUEDA PROHIBIDO publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección entre 08:00 y 21:00 hs. (Art.71, inc. h) del CNE

16-05-23 Vence el plazo para protestas s/funcionamiento de mesas (Arts.110 y 111 CNE) hs.18:00

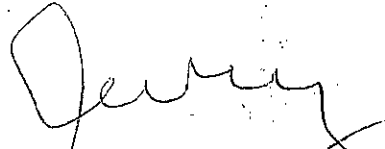
16-05-23 Escrutinio definitivo (Art.112 CNE) hs. 18:00

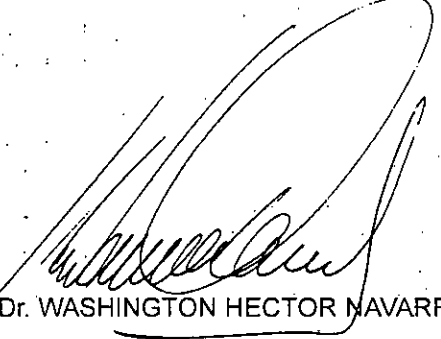
14-07-23 Vence plazo para justificar la no emisión del voto (Art.125 del CNE).-

II) PUBLICAR edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, libre de derechos.-

HAGASE SABER


DANIEL LEIVA
PRESIDENTE


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL


Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi:


Dr. EDGARDO DARIÓ ALMARAZ
SECRETARIO